



CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) procede a comunicar la siguiente información relevante:

En ejecución del Acuerdo Tercero de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2022, a las 12:00 horas, CAF procederá al reparto de un dividendo complementario con las siguientes características:

- Importe bruto por acción: 0,6 euros.
- Fecha límite de negociación de las acciones de CAF con derecho a percibir dividendo (“last trading date”): 5 de julio de 2022
- Fecha a partir de la cual las acciones de CAF negocian sin derecho a percibir dividendo (“ex date”): 6 de julio de 2022
- Fecha de registro (“record date”): 7 de julio de 2022
- Fecha de pago: 8 de julio de 2022

De este derecho están excluidas las acciones propias que la Sociedad posee en autocartera. De conformidad con el Art. 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el importe bruto correspondiente a las acciones propias se adicionará proporcionalmente al resto de las acciones.

El importe del dividendo, con las retenciones que resulten aplicables, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Kutxabank S.A.

En Beasain, a 24 de junio de 2022